



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

CIRCULAR



ANRS-DDM-BRML-0001-03-2026

A: Representantes de Fabricantes Nacionales, Distribuidoras, Importadoras y Comercializadoras de Dispositivos Médicos. Regentes y Registradores de Dispositivos Médicos, Asociados e Independientes.

DE: Lic. Bayron Ronaldo Medrano López
Director
Dirección de Dispositivos Médicos

FECHA: 25 de marzo de 2026

ASUNTO: Trámite en Línea de importación de Dispositivos Médicos a través de la plataforma VUCEN.



En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 0020/2025: **“Trámites de importación de Dispositivos Médicos en línea a través de la plataforma VUCEN”**, Anexo I, Capítulo VII “Disposiciones transitorias”, artículos 12, 13 y 14. La Dirección de Dispositivos Médicos comunica lo siguiente:

1. Se dan por finalizadas las disposiciones transitorias de la Resolución Administrativa N° 0020/2025: **“Trámites de importación de Dispositivos Médicos en línea a través de la plataforma VUCEN”**, Anexo I, Capítulo VII, artículos 12 y 13.
2. Se notifica que todos los distribuidores autorizados ya cuentan con la totalidad de los registros sanitarios de Dispositivos Médicos cargados en la plataforma KARPLUS.
3. A partir de la entrada en vigencia de la presente Circular todos los establecimientos deben gestionar sus trámites de importaciones de Dispositivos Médicos a través de la plataforma VUCEN conforme los requisitos y procedimientos establecidos en la referida Resolución Administrativa.
4. La presente Circular entrará en vigencia a partir del día el lunes 13 de abril de 2026.

cc:
Archivo

Vamos Adelante! **TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD,
PROSPERIDAD**



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

**AUTORIDAD NACIONAL DE REGULACIÓN SANITARIA (ANRS)
DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS**

Complejo Nacional de Salud “Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 – 22647630 – Web www.minsa.gob.ni